

anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 19 de mayo de 2006.-Los Administradores de «Hermanos Estévez, Sociedad Limitada», Javier Estévez Guimil y Víctor Estévez Casal.-35.503.

2.ª 7-6-2006

HISPÁNICA DE SUELO Y GESTIÓN, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el edificio Ecovi, sito en el paseo de la Ermita del Santo, 5, de Madrid, el día veinte de junio, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe sobre la marcha y evolución de la sociedad y examen de la gestión social desempeñada.

Segundo.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Cuarto.-Acuerdo de disolución de la sociedad.

Quinto.-Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Liquidadores.

Sexto.-Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los accionistas de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de la Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de auditorías de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de sus domicilios.

Madrid, 20 de mayo de 2006.-María Teresa Molinero Ayuso, Secretaria del Consejo.-36.313.

HORMIGONES VALER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en las oficinas de la sociedad, sitas en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), avda. de Burgos, número 6, en primera convocatoria, el próximo 17 de julio de 2006, a las 11:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, esto es, del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria anual.

Segundo.-Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.-Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.-Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 1 de junio de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Valer Gómez.-35.791.

INICIATIVAS TAPO, S. L. U. (Sociedad absorbente)

OXO OMNIUM, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de las sociedades «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal», ejerciendo las competencias propias de las Juntas Generales de las mismas, el 19 de mayo de 2006, ha decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal», de «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 17 de mayo de 2006. Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» cambiará su denominación social por «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal».

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.-El administrador único de la Sociedad «Iniciativas Tapo, Sociedad Limitada Unipersonal» y «Oxo Omnium, Sociedad Limitada Unipersonal» Joan Font Guasch.-34.774.

y 3.ª 7-6-2006

INMOBILIARIA JAREÑO, S. A.

En la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el día 30 de junio de 2005, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que pasa a denominarse Inmobiliaria Jareño, Sociedad Limitada.

Madrid, 31 de mayo de 2006.-Las Administradoras Mancomunadas, doña Clara M.ª González de Amezúa Noriega y doña Gabriela Llamas González de Amezúa. 35.864.

2.ª 7-6-2006

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla,

avenida de la República Argentina, número 10, el día 29 del próximo mes de junio, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Informe de gestión y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.-Aplicación de resultados.

Tercero.-Propuesta de acuerdo para compra de acciones propias.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación del acta de la sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Sevilla, 25 de mayo de 2006.-El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.-34.716.

INSTITUCIÓN PEDAGÓGICA LABORAL SAGRADO CORAZÓN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en la calle Sancho IV, número 16 (Urbanización Santos Niños) de Alcalá de Henares (Madrid) el día 24 de junio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 25 de junio de 2006 en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior celebrada.

Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio económico de 2005.

Tercero.-Aprobación, si procede, de propuesta de distribución de resultados del ejercicio económico de 2005.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de la presente convocatoria a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, enviada toda previamente.

Asimismo, se hace constar el derecho, que corresponde a todos los accionistas, de examinar en el domicilio social, el soporte documental de los estados contables reflejados en el Balance y cuenta de resultados.

Alcalá de Henares (Madrid), 27 de mayo de 2006.-El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Segrelles Chillida.-35.803.

INTERINSULAR DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de mayo de 2006, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	16.746,90
Total activo	16.746,90

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	424.035,55
Resultados negativos.....	
Ejercicios anteriores.....	(407.201,74)
Pérdidas y Ganancias.....	(86,91)
Total pasivo.....	16.746,90

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de junio de 2006.—El Liquidador.—Juan Andrés Melián García.—35.824.

**INTERNATIONAL COURIER
SOLUTION, S. L.**
(Sociedad absorbente)

EXPRESS MESSENGER SERVICE, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada y Express Messenger Service, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 25 de mayo de 2006, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Express Messenger Service, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados al 31 de diciembre de 2005, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2006.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de mayo de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.—35.799.
1.ª 7-6-2006

INVERSIONES GFISA 1199, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 10 de julio de 2006, a las once horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 11 de julio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el Artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Ratificación, o adopción, en su caso, de un nuevo acuer-

do sobre la incorporación de las acciones de la Sociedad al Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Noveno.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos Sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre; a su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Derogación íntegra de los Estatutos Sociales actualmente vigentes.

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso.—35.827.

INVERSIONES INTEXON, S. A.
(Sociedad escindida)

NIEL-PLA, S. L.

PHINAMONT INVERSIONES, S. L.

ALIRZAN, S. L.

LANSON SIMPLE, S. L.

ANAKAPA ESTATE, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

La Junta General Universal de Accionistas de Inversiones Intexon, S. A., celebrada el 10 de mayo de 2006, ha aprobado por unanimidad, la escisión total y el balance de escisión cerrado a 31 de diciembre 2005 de Inversiones Intexon, S. A., la cual se extingue sin liquidación transmitiendo en bloque los elementos de su activo y de su pasivo a cinco Sociedades beneficiarias de nueva creación Niel-pla, S. L., Phinamont Inversiones, S. L., Alirzan, S. L., Lanson Simple, S. L. y Anakapa Estate, S. L., conforme al Proyecto de Escisión de 17 de febrero de 2006, formulado por el órgano de administración de Inversiones Intexon, S. A., y depositado en el Registro Mercantil de Sevilla. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas en su artículo 242, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión y el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión total de oponerse a la misma dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión total. En su caso, el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Inversiones Intexon, S. A., Montserrat Plaza Ansón.—34.796.
y 3.ª 7-6-2006

**INVEGAR INVERSIONES
INDUSTRIALES, S. A.**

(Sociedad escindida)

BEANCO GLOBAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Invegar Inversiones Industriales, Sociedad Anónima, celebrada el día 23 de mayo de 2006, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, mediante la integración y traspaso en bloque una unidad económica escindida, en el patrimonio de la beneficiaria de nueva creación Beanco Global, Sociedad Limitada. La escisión se acordó sobre la base del Proyecto de escisión suscrito por el administrador de la sociedad de fecha 22 de mayo de 2006, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de escisión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—El Administrador único, don Francisco Hernández García.—35.795.

IRIS DE PAZ, S. L.

(Sociedad absorbente)

**CENTRO UNIVERSITARIO
ANTONIO DE NEBRIJA, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Ordinarias de «Iris de Paz, Sociedad Limitada» y «Centro Universitario Antonio de Nebrija, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, de 24 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que lo adquiere a título universal, según el proyecto de fusión de 28 de abril de 2006.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la fusión. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, según el artículo 243 de dicha ley.

Madrid, 26 de mayo de 2006.—Paloma Barrio Cuenca-Romero, Administradora Única de «Iris de Paz, Sociedad Limitada».—Manuel Antonio Villa Cellino, Administrador Único de «Centro Universitario Antonio de Nebrija, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal.—35.152.

y 3.ª 7-6-2006

IVADEC, S. L.

(Sociedad absorbente)

UNIÓN HERVAL, S. L.,

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que: 1.º La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de «Ivadece, S. L.»,